

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad de Barcelona, calle Cadi, número 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, tomo 2.387, libro 343 de la sección 1.ª-A, folio 4, finca 23.679, inscripción quinta. Tipo de subasta: 17.200.000 pesetas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—71.620.

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen bajo número 717/1998 A1, autos de juicio declarativo menor cuantía en reclamación de la cantidad de 2.241.120 pesetas más intereses y costas, a instancia de «Vidal Ribas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio M.ª de Anzizu, contra don Norberto Freire Llobet y don Norberto Freire López, en los que en vía apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien (mueble) embargado a los deudores, que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia el próximo día 1 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, 2.ª planta; para, en su caso, la segunda, el próximo día 30 de marzo de 2001, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 30 de abril de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer el actor.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

El bien que sale a subasta, es el que a continuación se relaciona por el precio de tasación, que igualmente se dirá:

Urbana. Entidad número 105. Departamento destinado a vivienda, piso sobreático, puerta primera, en la escalera D, sita en la octava planta alta de la casa situada en esta ciudad, barriada de Sant Martín, de Provensals, con frente a las calles Pacífico, números 29 y 31, y Antonio Ricardos, números 7-9; se compone de recibidor, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y terrazas; tiene una superficie útil de 90 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, considerando como tal el pasillo-rellano de dicha escalera, por donde tiene su entrada, con dicho pasillo-rellano y pisos puertas segunda y tercera de la misma planta y escalera en parte mediante parte de patio de luces; por la derecha, entrando, con piso puerta tercera, de la misma planta y escalera y en parte, con el piso ático, puerta primera de la misma escalera D en la parte del mismo radicada en el sobreático; por la izquierda, con patio de luces y vuelo de la calle Pacífico; por encima, con terrado, y por abajo, con el piso ático, puerta primera de la escalera A y con pisos áticos, puertas primera y segunda de la escalera D, y por el fondo, con el vuelo de la finca de don Juan Vila Andreu y con patio de luces y piso ático, puerta primera de la escalera D en su parte radicada en la planta sobreático.

Tiene una cuota de un entero treinta centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo y libro 1.055, folio 77, finca número 47.621 (antes 55.365).

Se valora a efectos de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva a los efectos legales oportunos, libro el presente edicto que servirá de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la que se les practique personalmente.

Barcelona, 22 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.625.

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Andrés Carrasco Molina y doña Josefa Carretero García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 095100001757799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativas las diligencias de notificación de las subastas acordadas a los demandados, se entenderán por hechas por la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda urbana, sita en la planta primera, puerta primera, de la casa número 68 del grupo denominado «La Paz», hoy calle Andrade, número 285, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 al tomo 203, libro 125 de la sección 1.ª y finca número 7.797.

Precio de avalúo: 6.200.000 pesetas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—71.621.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/1999-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María Pilar Albacar Arazuri, en nombre y representación de «Tortomato, Sociedad Limitada», contra doña Balbina Puig Galcerán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 06260000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa situada en esta ciudad, barriada de Gracia, con frente a la calle Providencia, en la que está señalada con el número 12; compuesta de planta baja, comprensiva de dos tiendas y de cuatro pisos altos; esto es, un piso principal de dos viviendas, un piso primero de dos viviendas también, un piso segundo de una sola vivienda y un piso tercero de dos viviendas en renta limitada, y un patio en su parte posterior. Ocupa un solar de superficie total de 168 metros 35 decímetros cuadrados, de los que corresponde a cada planta del edificio 140 metros 90 decímetros cuadrados y el resto al patio. Linda: Al frente, norte, con la citada calle Providencia; por la izquierda, entrando, este, con casa de Pedro Flamarich o sus sucesores; por la espalda, sur, con la pared del huerto de la Torre de la Virreyna; por la derecha, oeste, con casa de Francisco González o sus sucesores.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo y libro 348 de Gracia-A, folio 156, finca número 20.820-N.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Barcelona, 5 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—71.708.

CASTELLÓN

Edicto

Doña Clara Elisa Salazar Varela, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, registrado bajo el número 153/1995, y que pende a instancia de la Caja de

Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por la Procuradora doña Elia Peña Chordá, contra don Salvador Pastor y doña Helene Rouard de Pastor, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Caso de que hubiere que suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Séptima.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, suma que deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1333 0000 17 0153 95, abierta en la sucursal número 380 del Banco Bilbao Vizcaya, con domicilio en plaza Juez Borrull, número 1, de Castellón, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Octava.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición anterior. Los pliegos se conservarán cerrados por el señor Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Novena.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Duodécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de las fechas de subasta a los demandados para el caso de que los mismos no fueren hallados en el domicilio que consta en autos.

Bienes objeto de la subasta

I. Vivienda en planta segunda en alto del edificio sito en Oropesa del Mar, conocido por residencial «Assumpció I», edificio «Mar Cel». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al libro 94, tomo 716, finca registral número 8.903.

Tasada a efectos de subasta en 10.100.000 pesetas.

II. Urbana número 37. Espacio destinado a aparcamiento en la planta sótano del edificio en construcción sito en Oropesa del Mar, denominado residencial «Assumpció I», edificio Mar Cel. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al libro 94, tomo 716, finca número 8.908.

Tasada a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

Castellón, 22 de noviembre de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario judicial.—71.665.

COSLADA

Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/00 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Emilio Cabañas Rodríguez, doña María Jesús Sahuquillo Coronado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo, letra D, perteneciente al portal número 1 en San Fernando de Henares, carretera de Mejorada a San Fernando, kilómetro 0,800, lugar